

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *24* de agosto de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la licitación pública N° 335/87 a los efectos de lograr la provisión de una alfombra carpeta con destino al Archivo General y quinientos diez (510) metros cuadrados de alfombra con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento y a la Intendencia de los Tribunales Federales de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 547 de fecha 25 de junio ppdo. (Confr. fs. 14), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52 y 58.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública / N° 335/87 y adjudicarla a la firma "HALTON ALUMINIO de Carlos Alberto Maraquia", por la provisión de los renglones Nros. 1, 2 y 3, por menor precio válido, de acuerdo a su presupuesto de fs. 25/28 y por el importe total de AUSTRALES TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (A 31.045,42), neto.-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52- los renglones Nros. 2 y 3 de las ofertas Nros. 5 y 7.-

3°) Tener por desistida -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 58- la oferta N° 7 (renglón N° 1), sin penalidades (Artículo 61, Inciso 69, Apartado a) del Decreto 5720/72).-

4°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

5°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ame

Augusto Gecia Belluscio
AUGUSTO GECIA BELLUSCIO